

blecidos en el Art. 82 ibidem. Notifíquese.- f) Dres. Manuel Sánchez Zuraty, Carlos Ramírez Romero y Galo Martínez Pinto, JUECES NACIONALES.- Certifica.- f) Dr. Carlos Rodríguez García, SECRETARIO RELATOR.- Lo que comunico a para los fines legales consiguientes, debiendo designar casillero judicial en esta ciudad e ins-

CAUSA NO. 1006-2008-R.C. CUANTIA. INDETERMINADA PROVIDENCIA. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 22 de febrero del 2010, a las 14h54.- VISTOS.- En lo principal, la demanda anterior y su ampliación constante en los escritos que anteceden es clara precisa y reúne los demás requisitos de la ley.

Lo que comunico para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Dr. Jorge Palacios H. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AC/73097/11

Andan el placer y el pesar tan alejados, que es simple el triste que se desespera y el alegre que se confía.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.
Escritor español.

conferida al abogado patrocinador. NOTIFIQUESE. F) Dr. Carlos Fernández Idrovo.- JUEZ

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.- Quito, 01 de diciembre del 2010.

REVISTA JUDICIAL

IDEAS Y OPINIONES
QUITO, ECUADOR

7

Itiro judicial para posteriores notificaciones.- Dr. Jorge Palacios H. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello AR/76600/cc

EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A
RAUL ANTONIO PUENTE
PEREZ

JUICIO ORDINARIO: 0057-2010
ACTOR: GALO NICOLAS CARRION SANCHEZ
DEMANDADO: RAUL ANTONIO PUENTE PEREZ
DOMICILIO ACTOR: DR. CHRISTIAN QUIROZ CASILLERO JUDICIAL 3241 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viernes 12 de marzo del 2010, las 09h48. VISTOS.- La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley.- En consecuencia, se da el trámite ordinario solicitado, para lo cual citese al demandado RAUL ANTONIO PUENTE PEREZ, a fin de que deduzca sus excepciones dilatorias y perentorias de las que se crea asistido, en el término de quince días. Atento el juramento que tiene rendido el actor, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citese al demandado por la prensa, esto es en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del Código antes invocado, inscribise la demanda en el Registro de la

Lo que pongo en conocimiento de la demanda que antecede

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AUTOMARKETNET S.A.

La compañía AUTOMARKETNET S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.10.001194 de 25 de Marzo de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Acciones 20.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTAR UN SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PROCURA DE REPUESTOS, PIEZAS Y PARTES AUTOMOTRICES, MEDIANTE LA INTERMEDIACIÓN ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA INSTALADO EN UN PORTAL DE INTERNET....

Quito, 25 de Marzo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AR/76637/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TECNOLOGÍAS
BSTARTECHNOLOGY S.A.

La compañía TECNOLOGÍAS BSTARTECHNOLOGY S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.001236 de 29 de Marzo de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO, LOCALIZACIÓN Y GESTIÓN MOVIL...

Quito, 29 de Marzo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑIAS, ENCARGADA

AR/76622/cc

SE CONVOCA CON EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO A TODOS LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA PADRE INOCENCIO JÁCOME A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS QUE SE REALIZARÁ EL DÍA DOMINGO 11 DE ABRIL DEL 2010 A LAS 8H00 AM EN LA CASA BARRIAL DE LA COOPERATIVA UBICADA EN LA CALLE (5) Y PASAJE "C" PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL BALANCE DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2009.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2009.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.
6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.
7. INFORME DEL SR. PRESIDENTE Y GERENTE.
8. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

SI NO HAY QUÓRUM SE DARÁ INICIO UNA HORA DESPUÉS CON LOS SOCIOS PRESENTES.
NOTA: TRAER CEDULA O CARNET DEL SOCIO.

ATENTAMENTE,

LIC. ANGEL SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COOP. P.I.J.

A.A.74492